



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO
SUBDIVISIÓN DE MEDICINA FAMILIAR



**REQUISITOS PARA SOLICITAR ESTANCIAS ACADÉMICAS PARCIALES
EN EL EXTRANJERO DE MÉDICOS RESIDENTES UNAM**

Requisitos para médicos residentes del curso de especialización en Medicina Familiar de las sedes con reconocimiento de la UNAM y listado de documentos que deben enviar las Instituciones de Salud solicitantes de estancias académicas parciales en el extranjero:

REQUISITOS:

- I. Estar inscrito en la Facultad de Medicina de la UNAM como médico residente regular del curso de especialización en Medicina Familiar.**
- II. No tener adeudos documentales ni académicos.**
- III. Tener un promedio mínimo de 8.5 y acreditadas todas las evaluaciones de las asignaturas cursadas al momento de efectuar la estancia académica.**
- IV. Tener cubierto al momento de efectuar la estancia académica, un mínimo del 50% de créditos del Programa de Estudios señalados en el PUEM para Medicina Familiar.**
- V. Cumplir con los requisitos académicos y administrativos establecidos por la Institución de Educación Superior o de Salud de destino.**
- VI. Comprometerse a dedicar tiempo completo a las actividades educativas del programa de la estancia académica.**
- VII. Entregar oportunamente la totalidad de los siguientes documentos:**

1) Oficio-solicitud de estancia académica parcial en hoja membretada (con cuño) y sello de la institución de salud formadora, dirigido al Dr. Isaías Hernández Torres, Encargado de la Jefatura de la Subdivisión de Medicina Familiar, Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con firma autógrafa del responsable de los procesos de Educación Médica de la sede y del profesor titular del curso, conteniendo:

- Nombre, domicilio y número telefónico de la sede del curso de especialización, así como el nombre y número telefónico del responsable de Educación Médica de la sede.
- Nombre del residente propuesto y grado académico durante el periodo de la estancia académica.
- País, ciudad y escenario académico (institución de salud o educativa) para efectuar la estancia.
- Periodo de la estancia académica solicitada (fecha de inicio y de término), el cual no podrá ser mayor a 4 meses.

- Aprendizajes que debe lograr el educando durante el periodo solicitado y escenarios clínicos de interés.
- 2) Copia del título y cédula profesional de médico (nivel licenciatura).
 - 3) Copia de la credencial para votar expedida por el IFE o INE.
 - 4) Carta compromiso firmada por el profesor titular y el médico residente, especificando que los viáticos serán cubiertos por el alumno de posgrado que acudirá a la estancia académica y que UNAM no adquiere ningún compromiso legal, al gestionar y supervisar la realización de la actividad académica.
 - 5) Oficio de exposición de motivos que apoyan la solicitud de la estancia académica, avalado por el responsable de la Unidad Administrativa de Enseñanza de la sede o Institución solicitante.
 - 6) Carta de autorización del profesor titular del curso de posgrado de la sede de adscripción.
 - 7) Carta de aceptación del profesor donde realizará la estancia académica (en caso de haberlo contactado previamente).
 - 8) Resumen del programa académico a realizar durante su estancia académica (en caso de haber contactado previamente a la sede destino de la rotación).
 - 9) Descripción de la forma en que se evaluarán las actividades formativas, y la manera en que se registrará (formato) e informará a la institución de salud de origen (en caso de ser necesario para la institución formadora).
 - 10) Copia de la Póliza de Seguro por responsabilidad civil y gastos médicos mayores, que cubra ampliamente la atención médica del residente durante su estancia en el país sede de la estancia académica (una vez aceptado el campo clínico).
 - 11) Copia del pasaporte vigente.
 - 12) Comprobar que el médico residente cubre fehacientemente todos los requisitos consulares correspondientes.

Con el propósito de elaborar el programa educativo individualizado según los intereses y necesidades académicas del médico residente, y gestionar oportunamente el campo clínico donde se realizarán las prácticas médicas, toda la documentación (excepto punto 10 y 12) debe ser enviada en medio electrónico con tres a seis meses de anticipación del inicio de la actividad, a la Coordinación de Vinculación Académica de la Subdivisión de Medicina Familiar, a través del correo electrónico octaviopons@fmposgrado.unam.mx

Así mismo, una vez aceptada la estancia académica gestionada por la UNAM, el médico residente debe presentar el original y una copia fotostática de los documentos referidos (incluyendo los puntos 10 (ineludible) y 12 en su caso), en las instalaciones de la Subdivisión de Medicina Familiar, ubicada en el Edificio I, segundo piso, oficina I-202 de la Unidad de Posgrado de Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, Código Postal 04510. A cambio, el alumno de posgrado recibirá el documento de presentación ante las autoridades locales de los escenarios académicos para efectuar la actividad educativa en el extranjero.

Adicionalmente, el médico residente y la sede formadora deben cubrir las disposiciones normativas de la Institución de Salud sede del curso de especialización.